

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7594 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, con destino a abastecimiento poblacional, en el término municipal de Pineda de la Sierra (Burgos). Ref. Expte.: C-0241/2025 (INTEGRA-AYE) BU.*

D.^a Adoración Arcos Horma (**0351**), en representación del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra (P0927400B), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, derivadas del arroyo Barranco Malo, con destino a abastecimiento poblacional, en el término municipal de Pineda de la Sierra (Burgos).

Con la concesión solicitada, el mencionado Ayuntamiento pretende sustituir la captación de aguas subterráneas autorizada a su favor mediante la inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencias PRBU266001, PR-0875/1988 (Integra), que se encuentra en desuso e inhabilitada, por dos tomas de aguas superficiales, derivadas del arroyo Barranco Malo, con un volumen máximo anual de 28.775 m³ y un caudal máximo instantáneo de 1,58 l/s y con destino a abastecimiento poblacional, en el término municipal de Pineda de la Sierra (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (toma principal). Sistema de rejilla de 1,80 x 1,10m instalada en el fondo del cauce del arroyo Barranco Malo y que toma el agua mediante una tubería de 260 mm de diámetro. Esta tubería llega a la arqueta de captación y se controla mediante su correspondiente llave de corte. Se ubica en la parcela 655 del polígono 1, en el término municipal de Pineda de la Sierra (Burgos).

-Toma 2 (toma de apoyo). Consta de una arqueta triangular aledaña al cauce de río, que toma el agua mediante una rejilla y lo lleva a la arqueta principal mediante una tubería de 200 mm de diámetro. Igual que en el caso de la toma principal desagua en la arqueta de captación y se controla con llave de corte. Se ubica en la parcela 824 del polígono 1, en el término municipal de Pineda de la Sierra (Burgos).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento poblacional.

El caudal máximo instantáneo es de 1,58 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 28.775 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del Arroyo Barranco Malo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0241/2025 (INTEGRA-AYE) BU. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 7 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260009243-1